



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

"ACTA DE ADJUDICACION"

INVITACION PUBLICA 01 - 2014- CONTRATACION MINIMA CUANTIA "OBJETO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA", (Artículo 94 Ley 1474 de 2011, ley 1510 de 2013), el cual es: "SERVICIO DE VIGILANCIA BAJO LA MODALIDAD DE MONITOREO PARA TODAS LAS INSTALACIONES DE LA LOTERIA DEL HUILA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 12 MESES."

PROPONENTES:

1). LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA. NIT. 813010066-8.

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original: (30 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folios 3 - 30)

Valor Total: \$ 1.002.000 (IVA Incluido).

2). TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD, NIT. 0800237731-6.

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original: (30 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folios 2 - 18)

Valor Total: \$ 960.000 (IVA Incluido).

Los dos proponentes en esta participación se ajustan a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 01 - 2014. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitadas estas propuestas, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, 1510 de 2013, y la Invitación Pública No. 01 – 2014 de Mínima Cuantía, se realizaron las correspondientes evaluaciones y escogencia del Contratista, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

Se aclara que la evaluación, se realizó únicamente entre las Condiciones y Especificación Económicas (Precio) comparables, toda vez que en los demás términos de referencia cumplen con los requisitos los proponentes.

En el Informe de Evaluación de fecha 24 de Enero de 2014, se informó que la Recepción de las Observaciones a que había lugar sobre el referido documento sería hasta el día 27 de Enero de 2014 en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web www.loteriadelhuila.com opción contratación.

LA LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Pública No. 01 – 2014, y al no haberse presentado ninguna Observación al informe de Evaluación, manifiesta expresamente que por presentar Mejor y Menor Precio representando la mejor propuesta para los Intereses de la Empresa de lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, ADJUDICA el presente Contrato al proponente:

TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCION Y SEGURIDAD, NIT. 0800237731-6.

Neiva, Enero 28 de 2014.

BRIGITTE OLARTE CARDOSO
Gerente

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com